



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)
2015 01428

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **VERÓNICA SANTOFIMIO ESCOBAR** contra **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN**, teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de Conciliación Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas para el día DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

De otro lado teniendo en cuenta el memorial remitido al correo del despacho el 27 noviembre 2020, se reconoce personera al Dr. DANIEL GÓMEZ MOLINA, para representar los intereses de la demandada HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN. Entiéndase revocado el poder inicialmente otorgado.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 12 de enero de 2021, se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 01

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU